

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

### **4739 Aprobación provisional de la modificación de la ordenanza del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.**

Acuerdo adoptado en sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 10 de junio de 2021, de aprobación provisional de la modificación puntual de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del municipio de San Javier (IIVTNU), en los siguientes artículos:

- a) Se modifica el artículo 5.2, apartado c), en su párrafo tercero.
- b) Se modifica el apartado 4 del artículo 16.
- c) Se modifica el artículo 17.1 de la Ordenanza, en cuanto a las bonificaciones.
- d) Se modifica el artículo 23.1 de la Ordenanza, en cuanto a la presentación de documentos.
- e) Se modifica el artículo 24, referido a la presentación extemporánea.
- f) Se suprime el artículo 25.
- g) Se modifica el segundo párrafo del artículo 28.
- h) Se suprime el artículo 29.
- i) Se suprime el artículo 31.

De conformidad con el artículo 49, apartado b) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y visto el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acuerda un plazo de treinta días para que, una vez aprobada provisionalmente en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de San Javier el día 10 de junio de 2021, la modificación puntual de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana del municipio de San Javier (IIVTNU), vigente en la actualidad, afectante a los artículos indicados anteriormente, se de información pública y audiencia a los posibles interesados, quienes tienen a su disposición el texto completo de la ordenanza propuesta en este Ayuntamiento, sito en la Plaza de España, 3, 30730, San Javier (Murcia), pudiendo interponer las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

San Javier, 28 de junio de 2021.—El Alcalde, José Miguel Luengo Gallego.